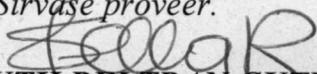


INFORME SECRETARIAL. 2007-00287 00.- Villavicencio, 05 de agosto de 2020.
Al Despacho las presentes diligencias. *Sírvase proveer.*

La Secretaria,


STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, **9 SEP 2020**

Tenido en cuenta la solicitud de decreto de medidas cautelares elevada por la parte actora, el **Juzgado dispone:**

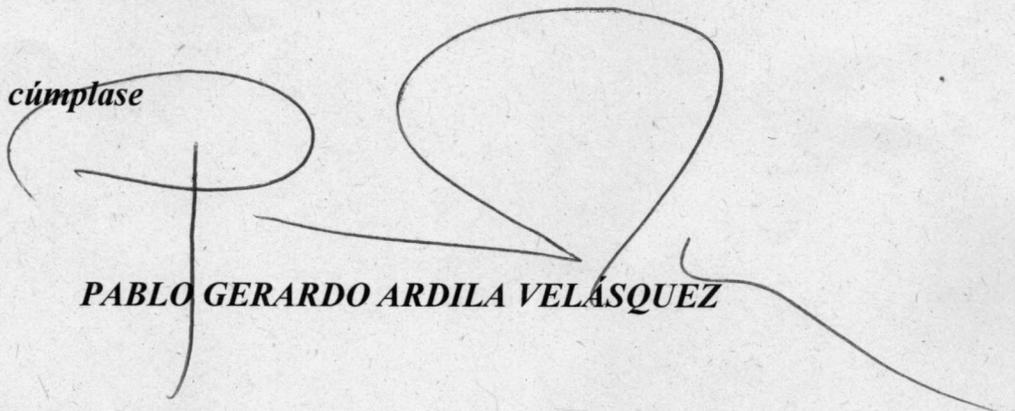
Decretar el embargo y retención del 20% de la asignación de retiro que devengue el señor EFRAÍN VEGA GONZÁLEZ identificado con cédula No. 86'040.231, por cuenta del EJÉRCITO NACIONAL.

Limítese la anterior medida a la suma de \$3'804.000.

Oficiése al pagador del EJÉRCITO NACIONAL y adviértasele que los dineros retenidos *deberán* ser puestos a disposición de este Juzgado dentro de los cinco (5) primeros días del mes, en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, para el presente proceso, como TIPO 1 y a nombre del ejecutante, EDWAR SANTIAGO VEGA PALENCIA identificado con cédula No. 1'001.288.075.

Notifíquese y cúmplase

El Juez


PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

cacq.


**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 059 del 10 sept 2020


STELLA RUTH BELTRÁN GUTIERREZ
Secretaria